

## LOS SUJETOS DEL DISCURSO PARLAMENTARIO SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO (DISTRITO FEDERAL, 2006-2007)

*Irma Mariana Gutiérrez M.*  
Universidad Autónoma de Mejiço

### RESUMEN

Este artículo expone algunos hallazgos del análisis de los debates parlamentarios que tuvieron lugar en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México, en 2006 y 2007, con respecto a una iniciativa para modificar el Código Penal local y permitir, a solicitud de la mujer embarazada, la interrupción legal de su embarazo durante las primeras doce semanas de gestación.

Específicamente, el objetivo es, mediante un análisis discursivo, identificar quiénes son los hablantes y a quiénes se dirigen. Se pretende dar cuenta de cuáles identidades intentan asumir los legisladores para emitir su discurso, apuntar las modalidades de aparición del enunciador, los mecanismos de explicitación e implicación, la manera en que se establecen y exteriorizan las identidades de los destinatarios, las relaciones entre interlocutores y las actitudes con respecto a los temas que se discuten.

---

\* Artículo recibido el 25 de junio de 2010 y aceptado para su publicación el 18 de septiembre de 2010.

\*\* Licenciada en Periodismo y Comunicación Colectiva por la FES Acatlán, UNAM. Maestra en Comunicación y Candidata a Doctora en el Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Docente en las licenciaturas de Pedagogía y Ciencias de la Comunicación en la FES Acatlán y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, ambas de la UNAM. Correo electrónico: mariana\_gmx@yahoo.com

**PALABRAS CLAVE:** análisis del discurso, debates parlamentarios, aborto.

## **ABSTRACT**

This paper reports some findings of the analysis of parliamentary debates that took place in the Legislative Assembly of the Federal District, Mexico, in 2006 and 2007, regarding an initiative to amend the local Penal Code to allow, at the request of the pregnant women, the legal interruption of her pregnancy during the first twelve weeks of gestation. Specifically, the aim is to identify who the speakers are and to whom they are addressed by means of a discourse analysis. It is intended to account which identities the legislators attempt to assume by producing a discourse, to point out the modalities of appearance of the speaker, the implicitness and explicitness mechanisms, the way that identities of the addressees and relations among partners are established and how attitudes towards the issues discussed are externalized.

**KEY WORDS:** Discourse analysis, parliamentary debates, abortion.

## **RÉSUMÉ**

Cet article présente quelques résultats de l'analyse des débats parlementaires qui ont eu lieu dans à l'Assemblée Législative, au Mexique (District Fédéral), en 2006 et 2007, au sujet d'une proposition visant à modifier le Code Pénal local afin de permettre, à la demande de la femme enceinte, l'interruption légale de la grossesse durant les douze premières semaines de gestation.

Spécifiquement, l'objectif est, grâce à l'analyse discursive, identifier qui sont les locuteurs et à qui ils s'adressent. On veut rendre compte des identités que prétendent prendre les législateurs pour émettre leurs discours, signaler les modalités d'intervention du locuteur, les mécanismes d'énonciation, la manière dont s'établissent les identités des destinataires et les relations entre les interlocuteurs et les attitudes par rapport aux sujets qui sont en discussion.

**MOTS CLÉS:** Analyse du discours, débat parlementaire, l'avortement.

## CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

La vasta literatura sobre el tema del aborto devela la gran complejidad intrínseca al fenómeno y la construcción de distintos órdenes simbólicos –sustentados en factores sociales, políticos y culturales–, a los que los individuos acceden para legitimar sus posturas. Estas posturas, casi siempre polarizadas, al externalizarse, contribuyen al aumento de la densidad discursiva y de la controversia que se generan alrededor de este asunto. Este trabajo pretende contribuir al entendimiento del debate sobre el aborto a partir de la experiencia mexicana de flexibilización de leyes locales para despenalizarlo.

La coyuntura específica en la que se ubica esta investigación corresponde a la discusión de un par de iniciativas presentadas ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ciudad capital de México) en noviembre de 2006. Ambas iniciativas, si bien definían el problema de maneras distintas, pretendían despenalizar el aborto (proceso que a la postre se designaría con la frase “Interrupción Legal del Embarazo” -ILE-).

A pesar de que la legislación local ya establecía cuatro causales para la despenalización -a) por imprudencia de la mujer embarazada; b) por violación; c) por peligrar la salud de la mujer; o d) por alteraciones congénitas del producto (Código Penal del Distrito Federal, 2000)-, la novedad de estas iniciativas era pretender flexibilizar al máximo la ley modificando el Código Penal de la Ciudad de México y así permitir, a solicitud de la mujer embarazada, la interrupción legal de su embarazo durante las primeras doce semanas de gestación.

Aunque coincidían en el fin, las razones argüidas por los grupos parlamentarios impulsores de estas reformas no concordaban. El Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó la primera iniciativa el 23 de noviembre de 2006, y cinco días después, el 28 de noviembre del mismo año, la Coalición Socialdemócrata (CSD) hizo lo propio presentando una iniciativa similar.

Ambas fueron dictaminadas en conjunto, dado que abordaban el mismo tema y proponían modificaciones similares. Sin embargo, en el momento de la presentación de dichas iniciativas es posible observar que los grupos parlamentarios abordaron la problemática desde distintos enfoques.

La propuesta del PRI se apoyaba en la consideración del aborto como un tema de salud pública. Aludía al gran número de muertes por aborto clandestino en México y en el mundo, a causa de las condiciones insalubres en que se practican y la necesidad de atacar la mortalidad materna como principal objetivo, por la vía de la despenalización.

Por el contrario, la CSD expuso como eje de su propuesta el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, retomando el discurso de los derechos humanos y la experiencia internacional de la despenalización del aborto como uno de los mecanismos legales para garantizar su cumplimiento.

Fuera del recinto parlamentario, la confrontación social alrededor del tema del aborto fue evidente (Álvarez, 2007). Colocado como tema emergente en la agenda mediática y en un contexto de clara polarización política a raíz de la reciente crisis electoral del año 2006<sup>1</sup>, cobró aún mayor relevancia por constituir una primera oportunidad para confrontar a los dos principales partidos políticos mexicanos en pugna: el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática; cada uno representante de vertientes ideológicas opuestas: derecha e izquierda, respectivamente.

¿Por qué estudiar el debate legislativo sobre estas propuestas de reforma? Porque, mediante la descripción y el análisis de este debate, es posible comprender el proceso que permitió la aprobación de una ley, trascendente por la magnitud del problema que atiende, polémica por el conflicto ideológico que suscita, y vanguardista por ser considerada una ley de corte liberal que, en ese sentido, homologa a México con los países considerados más avanzados del mundo.

Así mismo, porque permite entender, tanto la actuación de los políticos en el ejercicio legislativo, como la diversidad de factores que inciden en la discusión de temas de interés nacional para los que no existen consensos sociales.

De las múltiples facetas que exhibe el tema del aborto, el asunto de la normatividad no resulta menor frente a otros. Lo que aquí se presenta no es el análisis de leyes específicas y terminadas, sino cómo se asumen los hablantes que participaron en el proceso de deliberación de la ley y cómo a partir de las identidades y relaciones entre interlocutores construidas en sus discursos se van delineando coordenadas espacio-temporales desde las cuales los hablantes construyen representaciones y diseñan un andamiaje argumentativo que legitime sus posturas y colabore en la realización de sus objetivos.

### **PLANTEAMIENTO TEÓRICO-METODOLÓGICO**

Reconocer a los sujetos del discurso implica, en este caso, reconocer las identidades que intentan asumir los legisladores para emitir su discurso; apuntar las modalidades de aparición de los sujetos de la enunciación, a partir de mecanismos de implicación y explicitación de los mismos; tratar de establecer cómo los hablantes se relacionan con sus interlocutores y, al mismo tiempo, cómo sostienen cierta actitud con respecto a sus enunciados. Es decir, identificar a los enunciadores ofrece una perspectiva adicional al análisis de sus proposiciones.

Los teóricos clásicos del estudio del lenguaje, Mickhail Bajtin y Émile Benveniste afirmaron que el discurso se origina en el sujeto, de ahí la trascendencia de analizar los procesos de enunciación. La elaboración de un enunciado para Bajtin (Voloshinov, 1976) es resultado de la interacción con el interlocutor y se encuentra determinado por las condiciones de enunciación y la situación social próxima en que se produce (de lo cual depende su inteligibilidad). Subraya también el contexto de enunciación como parte inherente del enunciado y complemento primordial de toda materialidad lingüística.

El contexto de enunciación comprende el horizonte espacial de los interlocutores, el saber compartido y la evaluación de la situación que les es común. En este caso, los hablantes se saben actores con atribuciones políticas en el marco de una institución legislativa, debatiendo legítimamente un tema establecido de antemano, características que constituyen improntas contextuales ineludibles (Van Dijk, 2001), que definen tanto el desempeño político de los legisladores, como su desempeño discursivo en tanto hablantes constreñidos por fórmulas ritualizadas y preestablecidas (Carbó, 1996).

Para Benveniste (1982), la enunciación es el acto mismo de producir un enunciado a partir de la movilización de la lengua como aparato formal por parte del locutor, lo que posibilita que la lengua se constituya en instancia del discurso. El locutor enuncia, y a través del enunciado, se sitúa, sitúa al otro (interlocutor) y los sitúa un cierto tiempo y espacio.

La enunciación marca la distancia entre el sujeto y su enunciado, y entre el sujeto y el mundo que propone con su discurso. En un extremo, puede asumir un total compromiso y garantizar el enunciado mediante la explicitación de la instancia enunciativa *yo*; o en el otro extremo, puede cancelar o delegar la responsabilidad del *yo* en una forma impersonal que minimiza el compromiso hacia el enunciado. Como se ve, se trata de una marca cuantiosamente reveladora para el análisis que planteamos pues permite determinar la manera en que el sujeto enunciador se asume en relación con sus interlocutores y con su enunciado (¿quién es y a quién le habla?).

Otras propuestas teóricas también han considerado relevante el rastreo de los interlocutores para la construcción del sentido de un discurso. Desde la lógica discursiva, Jean-Blaise Grize (1990) afirma que todo discurso es una esquematización de la realidad que propone un hablante a uno o varios interlocutores, y que está determinado por la situación de comunicación, y supeditado a las finalidades del hablante, a sus preconstruidos culturales y a las representaciones que fabrica, las cuales marcan la ubicación del hablante en relación con su interlocutor y con el tema del que se habla.

También Michel Pêcheux (1978) aborda el tema de los sujetos del discurso a los que llama productores y receptores. Para este autor, toda formación discursiva determina lo que puede y debe ser dicho a partir de una posición dada en una coyuntura. Las formaciones discursivas están circunscritas dentro de determinadas formaciones ideológicas y éstas, a su vez, dentro de determinadas formaciones sociales. Las formaciones imaginarias, condicionadas por los distintos órdenes de la realidad, trazan conjuntos de coordenadas en los que se ubican a estos productores y receptores y marcan las relaciones entre éstos, mismas que se vierten en el discurso.

Para todos estos autores los factores externos al discurso determinan una peculiar situación de comunicación y constituyen un telón de fondo importantísimo. Algunos han llamado a estos factores “el contexto”, el cual siempre es colocado como prioritario en el análisis para entender las elecciones discursivas que realizan los oradores. Líneas teóricas más recientes se oponen a definiciones tradicionales de “contexto” que lo consideran como las situaciones sociales en las que los discursos son producidos. Teun van Dijk (2001) ha propuesto una tesis interesante al sugerir que el contexto está formado por las representaciones mentales o modelos construidos por los interlocutores en dichas situaciones. Por lo tanto, sólo son relevantes las condiciones de contexto que han sido internalizadas por los interlocutores y que se externalizan en el discurso.

Tomando en cuenta las condiciones de contexto, las modalidades de enunciación por las que puede optar un orador (en este caso, un actor político en situación de debate legislativo) son variadas. Por ejemplo, cuando el sujeto enunciador del discurso se explicita, puede hacerlo a título personal o a nombre de una colectividad. Generalmente, la explicitación varía en diversos grados en función del tema y de la posición hacia el mismo. Estamos hablando de discursos políticos y, por lo tanto, sería ingenuo pensar que la elección de estas identidades sea arbitraria; por el contrario, el discurso emerge en función de posibles oportunidades y/o costos políticos. La utilización

de formas impersonales es también importante en la medida en que demuestra o una falta de compromiso con respecto a aquello que se enuncia, o bien, una intención de objetividad (o eliminación de subjetividad) que otorgue mayor legitimidad, verosimilitud, pertinencia, razonabilidad (cientificidad, incluso) a aquello que se afirma.

En otro orden de ideas, entenderemos por destinatarios aquellos a quienes se dirige el discurso. Para Eliseo Verón (1987), el “destinatario” en el discurso político no es neutral. De hecho, su caracterización depende de la relación que el enunciador establezca con él y que, en términos generales, puede ser positivo (prodestinatario) si participa de las mismas creencias, valores y objetivos del enunciador; negativo (contradestinatario) si sus creencias y valores se contraponen con los del enunciador; y neutral (paradestinatario) si sus creencias y valores, a juicio del enunciador, pueden ser modificadas a través del discurso.

De esta manera, enfocándonos a nuestro material textual nos preguntamos: ¿el orador le habla *al resto de los legisladores, a los de otros grupos parlamentarios, a los que identifica como adversarios en el debate, a un orador precedente, a los mexicanos, a la sociedad civil, a los integrantes de organizaciones civiles, a los jerarcas eclesiásticos, a los medios de comunicación, a determinado actor político o social?*

También es importante, a partir del rastreo semántico saber cómo el orador le habla a ese destinatario. El uso deliberado de determinados nombres y calificativos encierra connotaciones trascendentes para fines del análisis y, mucho más, para fines de la estrategia que se está gestando con el discurso. Incluso se pueden identificar destinatarios contruidos de manera implícita, es decir, sin que medie interpelación directa pero que indirectamente el hablante les atribuya a estos personajes una participación activa en el hecho del que se está hablando, o juicios de valor con respecto a sus comportamientos.

Pero la importancia y pertinencia de esta dimensión no sólo radica en el hallazgo de indicios gramaticales, sino en la manera en que estas huellas

materializan identidades complejas que asumen los sujetos que hablan, o mediante las cuales estos sujetos se enmascaran para participar en esta escenificación ritual: el debate legislativo. Más aún, la identificación de los enunciadores y los destinatarios de los discursos es relevante en razón de que las huellas gramaticales puedan reinsertarse en el contexto que da origen a los discursos; es decir, estableciendo una correlación entre la materialidad discursiva y sus condiciones de producción.

¿Cuáles son los indicios gramaticales que se tomaron en cuenta para establecer quiénes son y a nombre de quién hablan los enunciadores? Por supuesto, elementos léxicos y elementos deícticos referidos a personas; concretamente: pronombres personales, adjetivos posesivos, sintagmas nominales y conjugación verbal. La unidad de análisis fue el párrafo. A partir de esto, se realizó un conteo de dichos indicadores; el propósito no era perseguir el dato numérico para medir frecuencias o porcentajes, sino señalar tendencias y recurrencias de las diferentes formas en que se presenta el enunciador y cómo oscila entre distintas personalidades en una suerte de esquizofrenia discursiva que rebasa la consideración original de que el hablante es un legislador que le habla a otros legisladores, para convertirse en un hablante que asume su discurso con un *yo* explícito o que habla a nombre de su grupo parlamentario, desde su condición de género, como integrante de un grupo social, etc.

También se elaboraron gráficas que sintetizan e ilustran algunos resultados de este análisis, tomando en consideración dos variables que inciden significativamente en el desempeño discursivo y las estrategias políticas de los hablantes: a) el grupo parlamentario al cual se adscribe el legislador, y b) su género. Como señalábamos anteriormente, las propiedades atribuidas a los hablantes por sus situaciones sociales (género, edad, roles, pertenencia a grupos, etc.) pueden no influir directamente en la manera de elaborar un discurso, o mejor dicho, sólo influyen cuando el hablante ha internalizado esas condiciones, a tal punto de constreñirlo a ciertas formas de interpretar el mundo y construir representaciones sobre eventos. Los modelos mentales,

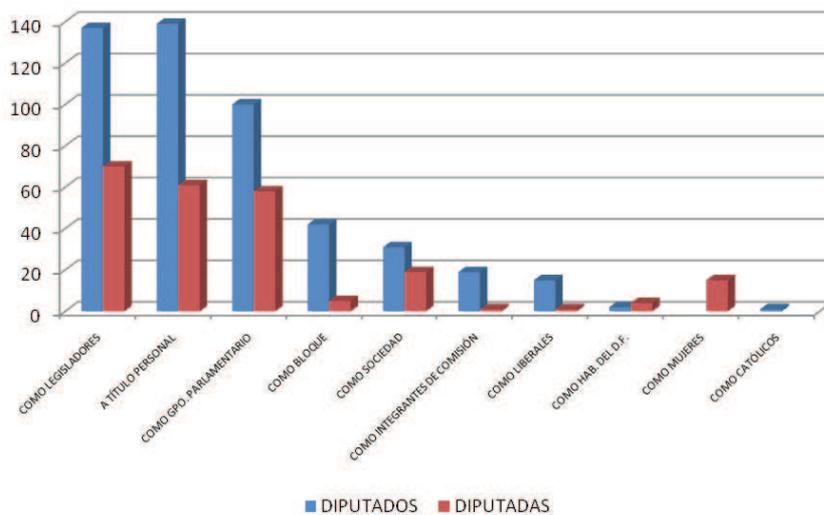
a pesar de ser subjetivos y únicos, también tienen una importante dimensión social en la medida en que los individuos que se adscriben a un mismo grupo comparten muchas representaciones o éstas son muy similares entre ellos (Van Dijk, 2001).

A continuación, se señalan algunos hallazgos importantes del análisis de los sujetos en el discurso.

## RESULTADOS DEL ANÁLISIS

### *Los enunciadores*

En esta primera gráfica (1) se ilustran las distintas identidades que asumen los legisladores para elaborar sus discursos. Destacan como las tres principales: hablar “como legisladores”; “a título personal” y “a nombre del grupo parlamentario”. Estas identidades se mantienen constantes como las más recurrentes en los diputados de todos los grupos parlamentarios, sean hombres o mujeres.



GRÁFICA 1. Identidades que construyen los hablantes

La explicitación del “yo”, es decir, cuando el sujeto habla a título personal se utiliza cuando:

- Los sujetos llevan a cabo acciones y procedimientos formales en el marco de los rituales discursivos que están previstos para ser realizados como parte de la labor parlamentaria de los legisladores:

“Expondré con claridad meridiana los argumentos que dan sustento al presente recurso parlamentario, argüiré las razones por las que se debe devolver al seno de las Comisiones el dictamen de marras, detallaré por qué el dictamen no cumple con los elementos procedimentales y de técnica legislativa, señalaré por qué el tema requiere de un mayor análisis y consulta a la sociedad capitalina, o sea una referéndum, deliberaré por qué el presente dictamen atenta contra el derecho a la vida y por ende es anticonstitucional” (IV.1/9:12/Rétiz/H/PAN/párr.4).

- Los sujetos inician o continúan una confrontación personal, o bien, marcan un desacuerdo con otro diputado, con un actor externo o con colectividades:

“Ahora, yo le recuerdo, diputado Tonatiuh, que usted propuso referéndum en su iniciativa, no entiendo ahora por qué el cambio de opinión tan repentino, y sí, no es vinculatoria, pero sí es consultiva” (III.2/7:28/Zepeda/H/PAN/párr.2).

- Los sujetos establecen o exhiben relaciones personales con otros actores:

“Celebro que mis compañeros diputados hayan realizado foros de discusión en este tema, celebro también la participación de la comunidad científica y académica, que además han hecho una abierta manifestación, así como diferentes organizaciones, por cierto plurales, la de mis amigos de los medios de

comunicación y la de los maestros y comunidad estudiantil de nivel medio superior y superior que manifestaron su opinión en una encuesta” (IV.7/9:218/Cañizo/M/PANAL/párr.14).

Otra forma de asumirse en el discurso es hablando desde su calidad de legisladores. Las modalidades léxicas en que aparece esta persona son: el uso del *nosotros* inclusivo, o bien, la utilización de sintagmas nominales del tipo: esta Asamblea, los legisladores, los presentes, los diputados. A diferencia de lo que señala Verón con respecto al uso diferenciado de colectivos de identificación positivos [enunciador + prodestinatario (s)] y colectivos de identificación negativos [contradestinatario (s)], este uso del *nosotros* inclusivo para denotar a los legisladores como colectivo combina tanto destinatarios adeptos como destinatarios adversarios, lo cual supone, por encima de las confrontaciones políticas e ideológicas, el reconocimiento a la atribución política que les ha sido conferida a cada uno y a todos al mismo tiempo. Aunque no es el único uso que se le da a dicha construcción discursiva. También es posible explicar esta elección discursiva como una constricción a la que están supeditados los hablantes en su calidad de legisladores y que tiene que ver con el apego a su rol político y al seguimiento de normas discursivas internalizadas por los actores, una suerte de ritualización que se observa en los integrantes de todos los órganos parlamentarios del mundo (Iñigo-Mora, 2007; Ilie, 2003; Van Dijk, 2001). ¿Cuándo se utiliza esta modalidad? A continuación exponemos dos casos que resultan los más frecuentes en el corpus textual analizado:

- Un alto porcentaje es utilizado en construcciones con verbos en modo subjuntivo para exhortar a la realización o no de una acción o tomar una posición determinada, convirtiéndose en un imperativo suavizado:

“Hagamos un gran esfuerzo para hacer accesibles los diversos métodos y alternativas a toda la población, apostémosle a la prevención de los embarazos

no deseados, demos una demostración de responsabilidad, escuchemos la voz de las mujeres, de toda la sociedad, vayamos a un referéndum, no se echen la soga al cuello, no traicionen a quienes depositaron su confianza en ustedes a través del voto, dignifiquémonos como legisladores y como representantes populares” (IV.2/9:26/Castilla/H/PAN/párr. 11).

- También se utiliza para expresar hechos o situaciones hipotéticas:

“Si llevásemos este dictamen a referéndum, estaríamos sometiendo el derecho de las mujeres a la libre maternidad, estaríamos poniendo en duda la autonomía de la mujer sobre su cuerpo y con ello su misma identidad como persona; estaríamos reduciéndola a cosa o instrumento de procreación, a ser tratadas como incubadoras” (III.2/7:61/Díaz/H/CSD/párr.6).

Para expresar juicios de valor o exhibir una postura con respecto al tema de discusión se utiliza la primera persona del plural (*nosotros*) pero referido al grupo parlamentario o al bloque a favor o en contra de las reformas. Se presentan también varias modalidades para asumirse como integrantes o para hablar a nombre de un grupo parlamentario: el uso del *nosotros* referido al grupo; la nominalización (Ej. Acción Nacional está comprometido...).

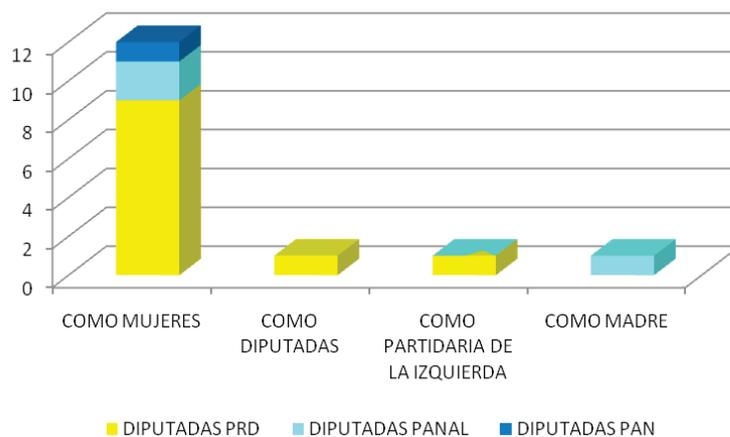
El empleo de estos sintagmas nominales nos coloca en el reconocimiento del tercero en el discurso incluso para referirse a sí mismo. Este empleo puede tener distintas finalidades: resaltar el rol que ocupa el hablante y, por lo tanto, los derechos y adherencias que este rol conlleva; o por el contrario, para marcar diferencias entre una postura personal de aquellas que debieran derivarse del rol (Montes, 2008). Lo que se puede constatar en el corpus es que difícilmente un sujeto asume una postura de manera individual, para tal efecto siempre se apoya en el grupo, en la bancada:

“Ustedes saben que el Partido Verde va a votar en contra de la despenalización del aborto. No estamos a favor y sin embargo estamos a favor del respeto a la laicidad del Estado” (II.2/6:45/Álvarez/H/PVEM/párr.6).

Un caso interesante es el de los legisladores del Partido de la Revolución Democrática que nunca se asumen explícitamente como integrantes de ese grupo parlamentario, más bien se apoyan como integrantes del bloque a favor de las reformas:

“Estamos aquí para apoyar a miles y miles de mujeres que padecen la historia y vamos a votar por sus derechos como ser humano, a no morir en la clandestinidad, en los sótanos, en las mazmorras donde son obligadas a abortar” (IV.5/9:84/Martínez/H/PRD/párr.4).

¿Las diputadas se asumen como mujeres en sus discursos? La variable de grupo parlamentario cobra relevancia en la medida en que la conducta de las diputadas en cuanto a asumir su condición de género parece depender del grupo parlamentario al que se adscriben. En ese sentido, las diputadas del Partido Acción Nacional privilegian su identidad de panistas (de las siglas de su partido PAN) en detrimento de su identidad como mujeres; en cambio las diputadas del PRD y del PANAL (Partido Nueva Alianza) se refieren a sí mismas como mujeres en un porcentaje mucho más significativo que como



GRÁFICA 2. Identidades de las diputadas como mujeres

diputadas de sus partidos, que como legisladoras, etc. Véase Gráfica 2.

No obstante, a esto hay que sumar una segunda observación. Las diferentes cualidades que se le atribuyen al sustantivo “mujeres” establecen si se asume o no esa identidad por parte de las diputadas del PRD.

- Somos “nosotras” las mujeres (en genérico); somos “nosotras” las mujeres que luchamos por nuestros derechos; somos “nosotras” las diputadas:

“En pleno siglo XXI, las mujeres todavía existen mujeres (sic), como nosotras, que peleamos, sí, peleamos incansablemente por nuestros derechos, estamos aquí en este lugar, en un día histórico donde me siento profundamente orgullosa de luchar por ese 52 por ciento de la población, y aunque en esta Soberanía seamos pocas, defendemos desde lo más profundo de nuestro ser con agallas, dejando atrás amenazas que lastiman nuestra integridad como mujeres y laceran a nuestra sociedad ni las amenazas ni la intimidación pueden detener los avances y reformas progresistas no sólo en el Distrito Federal, sino del Suchiate al Río Bravo” (IV.5/9:62/Quezada/M/PRD/párr.11).

- Sin embargo, son “ellas” las mujeres pobres, son “ellas” las mujeres que abortan, son “ellas” las que mueren:

“En nuestra ciudad es un hecho irrefutable que el aborto sigue siendo un problema de salud pública que afecta principalmente a las mujeres más pobres y de bajo nivel socioeconómico, pues son ellas las que recurren a la práctica de abortos clandestinos.

“Es una realidad, entiendan, las mujeres se mueren en el Distrito Federal, se mueren por abortos mal practicados, porque no tienen

acceso a servicios de calidad, negándoles derechos que se encuentran en nuestra Constitución Política” (IV.5/9:62/Quezada/M/PRD/párr.14,15).

En ese mismo sentido, los hablantes añaden a su calidad de legisladores, de militantes partidistas o a su propia persona –hecha explícita por el pro-nombre *yo-* nominalizaciones que complementan su identidad y que, incluso a veces, pueden adjetivarla. De tal suerte, los legisladores se asumen como: liberales, gente de izquierda, hombres católicos, defensores de la libertad, defensores de la vida, profesionales de la educación, habitantes del Distrito Federal.

Estas nominalizaciones provienen de conceptos suficientemente estabilizados, cuyos sentidos no transgreden el saber previo y socialmente compartido dentro del contexto específico que origina los discursos. Esto es, las nominalizaciones afianzan las posturas y las hacen congruentes en el marco del proceso argumentativo general. Por ejemplo: como soy liberal y me asumo en cuanto tal, en consecuencia, me pronunciaré por la laicidad del Estado. Es decir, estos “modelos de conocimiento” son importantes porque ejercen un control crucial sobre algunas de las estrategias discursivas de los hablantes y porque del conocimiento mutuo de estos modelos, los interlocutores pueden entender mensajes implícitos, indirectos e irónicos (Van Dijk, 2001). En otro

orden de ideas, el uso de la tercera persona –la *no persona* para Benveniste– se utiliza consistentemente para describir situaciones, narrar acontecimientos, plantear estados de cosas, independientemente de su posible interpretación y de la subjetividad con que pueda percibirlo el hablante. Entonces, la tercera persona otorga objetividad (¿veracidad?) a la narración de los hechos:

“El 10 de agosto del 2000, la entonces Jefa de Gobierno, Rosario Robles Berlanga, mandó a este órgano local la iniciativa que

ampliaría las causales de aborto en el Código Penal del Distrito Federal y el 18 de agosto del 2000, con el voto del PRI fueron aprobadas en el Pleno dichas reformas que consideran que por razones eugenésicas por violación y porque está en peligro la vida de la madre, se podrá llevar a cabo el aborto” (I.U/1:2/González/H/PRI/párr.5).

Los sujetos también recurren a la tercera persona para explicar o teorizar conceptos dentro del campo de la ciencia política. Una vez más, discurso científico (o que al menos así se pretende):

“La democracia de referéndum es objetable principalmente porque establece un mecanismo de decisión suma cero, es decir, literalmente un sistema de gobierno mayoritario que excluye los derechos de las minorías, la mayoría lo gana todo y la minoría lo pierde todo.

“La democracia de referéndum es una estructura que maximiza el conflicto y representa la encarnación no sólo más perfecto sino la menos inteligente de una tiranía sistemática de la mayoría” (III.2/7:71/Díaz/H/CSD/párr.19,20).

### *Los destinatarios*

Por la recurrencia de ciertas marcas discursivas, se infiere que el principal destinatario es el Pleno, el cual aparece nombrado bajo alguna de las siguientes modalidades: a los diputados y diputadas, a los legisladores y legisladoras, a los presentes, a la (honorable) Asamblea, al (honorable) Pleno. Esta primera observación nos dice poco acerca de a quiénes efectivamente se dirigen los discursos, pero sí impone una consideración que tiene que ver con el apego de los hablantes a elementos de ritualidad como parte de su desempeño discursivo: la deliberación se da entre legisladores; en el debate

se hablan entre ellos mismos. El Pleno, entonces, no es quizás el principal destinatario, pero sí el destinatario formal y eso es asumido por los hablantes.

Pero una lectura un poco más cuidadosa nos sugiere que el uso de un *nosotros* inclusivo como enunciador (para hablar a nombre de los diputados) en realidad nos coloca ante la construcción velada de un destinatario que casi siempre es el adversario político:

“Carambas, estamos exagerando la nota y nos estamos volviendo más intolerantes que la intolerancia que queremos combatir” (II.2/6:30/Hernández/H/PAN/párr.7).

“Estamos exagerando...nos estamos volviendo más intolerantes” no quiere decir que el orador y el resto de los diputados estén exagerando y sean intolerantes sino que los adversarios políticos del orador (los que se pronunciarán a favor de la laicidad del Estado) lo son y suaviza la acusación con el uso del *nosotros*. Un ejemplo más:

“Nos desgañitamos por proteger los huevos de tortuga, que potencialmente serán tortugas, pero nos atrevemos a dudar o mejor dicho a afirmar, que antes de la semana 12 de gestación en el interior de un útero materno, todavía no hay vida, no hay un ser humano en gestación” (IV.4/9:48/Soto/M/PAN/párr. 15).

El Partido Acción Nacional siempre ha hecho explícito su reconocimiento por la vida desde el momento de la fecundación y de ninguna manera “se atreven a afirmar lo contrario”; la oradora se refiere al bloque a favor de la reforma y a los diputados de las comisiones dictaminadoras. Nuevamente una acusación suavizada.

Y esta forma de marcar antagonismos y de acusar a los adversarios políticos -construyéndolos como destinatarios- es sólo un camino de los muchos posibles que ponen de manifiesto la evidente confrontación política y discursiva

que estudiamos. Reconocemos como adversario –en apego a lo descrito por Verón (1987)- aquel en quien subyace la “inversión de la creencia”, es decir, lo que es verdadero para el enunciador es falso para el contradestinatario e inversamente. No se comparten las ideas e incluso existen discursos reales o posibles opuestos entre ambos. Y es justamente este punto el que nos permite hablar de un material discursivo altamente polémico.

El contradestinatario o adversario político en las gráficas aparece tanto en la forma de “diputados o bloques opositores” dentro de la Asamblea (con ideas opuestas a las del enunciador); o bien, como “grupos externos opositores”, lo cual incluye cualquier tipo de colectivo, funcionarios públicos, funcionarios eclesiásticos, ciudadanos sin cargos políticos (en singular y en plural) que no comulguen con las ideas del enunciador y que no tengan cargos legislativos. Curiosamente, el prodestinatario o aliado político es poco frecuente como destinatario y de recurrencia tan baja que aparece condensado en la categoría “otros”.

Ahora sí, con toda propiedad es posible afirmar que el principal destinatario por el número de ocurrencias es el adversario político. Véanse gráficas 3 y 4.



GRÁFICA 3. Destinatarios de los diputados



GRÁFICA 4. Destinatarios de las diputadas

El abanico de modalidades de construcción del destinatario-adversario es amplio:

- Puede formularse de manera explícita:

“Progresista es para el PAN establecer curules en donde haya mujeres. Es una lástima que sólo sea discursivo, señores del PRD.

En el PAN, en Acción Nacional el 40% de las curules están ocupadas por mujeres, ustedes, permítanme decírselo, solamente el 17. ¿Y saben qué es peor aún? Que ni siquiera las dejen subir a la Tribuna” (IV.5/9:68/López/M/PAN/párr.3,4).

- Puede hacerse de forma implícita:

“Qué rancio y bochornoso se percibe el ambiente que rodea a los conservadores de siempre; qué pesado es el ambiente que a fuerza de dogmas de fe, amenazas y manipulaciones mantiene adormecidos a muchos hombres y mujeres” (IV.6/9:90/Díaz/H/CSD/párr.20).

- Puede acusarse al bloque como conjunto de grupos parlamentarios que votarán en un mismo sentido o que asumen una misma posición frente al tema:

“También le recuerdo al resto de los partidos políticos que apoyan, impulsan y votarán a favor de esta iniciativa que entre todos no tienen una sola diputada” (IV.5/9:86/Triana/H/PAN/párr.25).

- A un grupo parlamentario en particular:

“Acción Nacional reta a los diputados del PRD a que demuestren por medio de una votación democrática que tienen la voz mayoritaria de la ciudadanía en el tema del aborto, y la prueba es que no la tienen, por eso se habla en contra del referéndum” (III.2/7:101/Martínez/M/PAN/párr.15).

- A un diputado en específico:

“Nadie está agrediendo por pedir una consulta, diputado Cedillo. Qué lástima que para usted sea una agresión consultar a la ciudadanía” (III.2/7:15/Zepeda/H/PAN/párr.3).

- A algún sector o grupo externo a la Asamblea Legislativa, de manera explícita o implícita:

“Hay actitudes moralistas con ciertos tintes de machismo que se niegan a aceptar que las mujeres son más que lo que creía Napoleón, máquinas de producir hijos; se niegan a aceptar que la realidad nos ha rebasado y que a pesar de la penalización actual miles de mujeres buscan una clínica clandestina para realizarse un aborto” (IV.5/9:54/González/H/PRI/párr.8).

“Algunos de los que se oponen a la aprobación de la presente iniciativa también se oponen a que haya educación sexual en las escuelas, no quieren que se informe sobre anticonceptivos, se escandalizan por la promoción del condón,

discriminan lo mismo a las solteras que a las que viven en unión libre, que a los miembros de la diversidad sexual, que a los enfermos de VIH SIDA; son los mismos que estigmatizan a la madre soltera, que predicán en el desierto en la abstinencia como única vía para evitar la concepción y proscriben el placer, que obstaculizan la realización profesional de las mujeres” (IV.6/9:113/Círrigo/H/PRD/párr.14).

Es importante señalar que los grupos parlamentarios del PRD y de Acción Nacional destacan por su ánimo de confrontarse. Y que al referirse a sus oponentes utilizan diversas nominalizaciones con cargas ideológicas importantes: la mayoría, los que hacen oídos sordos al clamor popular, los autoritarios, los que pugnan por la muerte, los conservadores de siempre, los moralistas, los machistas, la democracia vestida de discursos y de formas que asoma tintes dictatoriales y totalitarios.

Desde el punto de vista de construcción de destinatarios y dada la naturaleza del tema que se discute y del escenario en el cual se discute, los *olvidados* en el debate son la sociedad (los mexicanos, los ciudadanos) y las mujeres. Como destinatarios explícitos, ambos se encuentran relegados, con porcentajes de aparición mínimos, en algunos casos, nulos.

Ciertamente, en los discursos se promueve que las beneficiarias de las reformas son las mujeres, pero no se les habla a ellas directamente sino que aparecen como el referente de los mismos:

“apoyamos el derecho de la mujer a decidir con libertad sobre su cuerpo, a decidir con libertad el ejercicio de su maternidad con amor y con responsabilidad. Queremos evitar los traumas de maternidades no deseadas, que desafortunadamente de eso sí hay testimonio científico, impactan la salud física y emocional de los seres humanos” (III.2/7:121/Cañizo/M/PANAL/párr.17,18).

“En Alternativa estamos convencidos de que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social. Estamos convencidos de que corresponde al Estado procurar a sus ciudadanas las mejores condiciones a fin de que puedan ejercer a plenitud el derecho consagrado en el Artículo Cuarto Constitucional que establece que toda persona tiene el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos.

“Debe ser una convicción de las y de los legisladores y de toda autoridad prevenir, sancionar y erradicar la discriminación hacia las mujeres y niñas, a fin de que puedan participar plenamente y en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad” (I.2/2:2/Díaz/H/CSD/párr.24,25).

Incluso, al pretender reivindicar los derechos de las mujeres, los diputados las supeditan a cierto paternalismo de su parte y las condenan a un estado de indefensión y de una necesidad franca de protección de sus derechos:

“está violentando el laicismo, está violentando las normas y está enturbiando un proceso de discusión en donde las mujeres tienen el derecho a decidir y las vamos a defender” (II.2/6:36/Martínez/H/PRD/párr.16).

En menor proporción aparecen las mujeres como destinatarias, en ocasiones como estrategia retórica:

“A todas las mujeres que tanto tiempo han sido ignoradas por nuestras leyes e instituciones, a todas ustedes les digo que hoy ante una legislatura mayoritariamente liberal y progresista me siento optimista, emocionado y orgulloso de repetir lo que inicialmente señalé, se respira libertad en la Ciudad de México” (IV.6/9:90/Díaz/H/CSD/párr.22).

O bien, puede darse el caso de que los hablantes convoquen a las mujeres y a la sociedad en general como instancia ciudadana en la forma del tercero del discurso, un tercero presente-ausente a quien los hablantes pueden incluso atribuir intenciones o evaluaciones por medio de enunciados generalizantes (Charaudeau, 2009):

“somos representantes populares y la gente votó por nosotros para que tomemos las mejores decisiones para la sociedad” (III.2/7:144/González/H/PRI/párr.2).

“Muchas veces la mujer con deseos de abortar no es consciente, no de lo que, sino de quién se está gestando en su interior, porque no lo ha visto, no lo ha visto nacer, no lo ha tenido en sus brazos, no lo ha visto crecer, pero ahí viene en camino” (IV.5/9:58/Álvarez/H/PVEM/párr.9).

## CONCLUSIONES

Apreciar todas y cada una de las modalidades en que se construyen las identidades de hablantes y destinatarios de los debates sobre el aborto dentro del espacio legislativo permitiría corroborar la versatilidad de opciones de las cuales puede echar mano el legislador para su desempeño político y discursivo dentro de las sesiones plenarias. No obstante es posible elaborar ciertas consideraciones finales con respecto a la construcción de interlocutores.

A partir del análisis de los procesos enunciativos, constatamos que efectivamente, como indican algunas líneas teóricas sobre el discurso político, y específicamente, sobre el debate parlamentario, las intervenciones de los legisladores se apegan al cumplimiento de ciertas normas y fórmulas institucionales preestablecidas que dictan el comportamiento discursivo que se espera de los oradores. Las intervenciones siguen patrones característicos

(aunque quizás no exclusivos) del discurso político sobre todo en lo referente a la dimensión polémica y los movimientos de defensa y ataque mediante la elaboración discursiva que lleven a afianzar posturas y a buscar en todo momento vulnerar los argumentos de los adversarios.

La tendencia general indica que los diputados asumen las reglas formales del evento de habla en el que se encuentran: se asumen como legisladores y se dirigen a sus pares en su gran mayoría; se adscriben a cierto grupo parlamentario, no sólo para construir su principal identidad, sino para asumir los idearios partidistas, no transgredirlos y defenderlos como propios; además, se saben participantes de una disputa verbal en la que se confrontan intereses políticos, de cara a los ciudadanos (el tercero presente-ausente).

Otra constatación interesante radica en la manera en que los procesos enunciativos van señalando las relaciones de poder que se establecen entre los grupos en pugna (mismas que se acentúan en la disputa argumental): la manera en que se ejercen y se negocian posiciones políticas, ya sea para defender la posición ya adquirida o atacando para acceder a una mejor posición. Incluso se advierte que esta lucha por el poder no se da aislada entre los grupos parlamentarios que contienden verbalmente en el recinto legislativo, por el contrario, se agudizan en función de la constitución de alianzas y confrontaciones con grupos externos.

Las alianzas más evidentes se construyen entre legisladores del mismo grupo parlamentario o entre grupos parlamentarios con posturas afines. Aunque también una estrategia común es aumentar la magnitud numérica de los aliados al presumir que sectores importantes de la población los apoyan.

Por otra parte, el destinatario recurrente es el adversario político, sea el diputado de un grupo parlamentario opositor, sea el integrante de un grupo externo contrario a la postura propia, sea una colectividad que se concibe como adversaria en el debate. Pero entonces, el adversario emerge

en detrimento de aquellos que idealmente son los principales beneficiarios o perjudicados de las decisiones legislativas: los ciudadanos.

Sea adversario o aliado, el destinatario suele aparecer formulado en segunda persona del plural o en tercera persona. Ya Ilie (2003) había advertido que como normal usual en el debate parlamentario los legisladores evitan la utilización de la segunda persona del singular. En el material analizado, los casos de este tipo son excepcionales, siempre para marcar confrontaciones de tipo personal entre diputados opositores. Hablar en plural o en impersonal permite al legislador agrandar su audiencia al establecer destinatarios colectivos y difusos.

¿Cómo se establecen las rivalidades políticas que se intentan dirimir o acen-  
tuar en los debates? Aquí, la variable tema cobra relevancia. El debate sobre el aborto, la controversia histórica y los lugares comunes promueven el traslado de los enfrentamientos tradicionales entre modos distintos de concebir el mundo y el tema del aborto al recinto parlamentario, aunque no de manera transparente. Es verdad, existen conceptos y argumentos suficientemente estabilizados en esta matriz discursiva, a los cuales recurren los actores del debate para afianzar posturas con respecto al aborto y acentuar los disensos entre grupos. Las estrategias, entonces, parecen volcarse más hacia el beneficio político que hacia el beneficio social.

En resumen, al evidente apego a las normas del debate parlamentario como género, se suman los sellos individuales de cada legislador que, sin traicionar los idearios y objetivos políticos de sus respectivos grupos, en cada intervención estructuran discursos marcados por representaciones subjetivas del mundo, experiencias cognitivas, trasfondos ideológicos, incluso estados emocionales variables en cada hablante, pero que comparten modelos de conocimiento y patrones culturales suficiente extendidos dentro y fuera del recinto parlamentario. Modelos y patrones que mantienen la controversia sobre el tema del aborto.

## NOTAS

<sup>1</sup> En el año 2006, se realizaron elecciones federales en México. Los principales candidatos eran: Felipe Calderón Hinojosa por el Partido Acción Nacional (partido de corte conservador y del que provino el ex presidente mexicano Vicente Fox Quesada), y Andrés Manuel López Obrador por el Partido de la Revolución Democrática (partido de tendencia liberal o de izquierda). Las encuestas de salida indicaban un empate técnico entre ambos candidatos; las principales casas encuestadoras se rehusaron a señalar un ganador dado que la diferencia porcentual entre ambos no sobrepasaba el margen de error que manejaban las empresas. El Programa de Resultados Electorales Preliminares se mantuvo consistentemente otorgando una mínima ventaja a López Obrador durante las primeras horas del conteo, más adelante se dio a conocer un brusco viraje en las tendencias, y finalmente se declaró a Felipe Calderón presidente electo. En México, no existe la figura de la segunda vuelta electoral por lo que solamente con un poco más del 30% de los votos, Calderón se convirtió en Presidente de México. Simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática acusaron fraude electoral y el mismo López Obrador rechazó el resultado. En diversos foros, López Obrador argumentó su triunfo sobre la base de conteos que lo señalaban como ganador de la contienda electoral y nunca reconoció el triunfo de Calderón. Se autoproclamó Presidente Legítimo de México y conformó su propio gabinete, el cual nunca tuvo un reconocimiento oficial a nivel internacional pero sí un valor simbólico. Esta crisis electoral acentuó confrontaciones partidistas y, de la misma manera, conflictos entre distintos órdenes de gobierno: federal y local (específicamente el del gobierno de la Ciudad de México de corte perredista).

## REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Álvarez, E. (2007). Operación mediática. *Revista Cambio*. México, 22 de abril.

Barraza, E. (2003). *Aborto y pena en México*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Benveniste, E. (1982). *Problemas de lingüística general*, México: Siglo XXI [1966].

Carbó, T. (1996). *El discurso parlamentario mexicano entre 1920 y 1950. Un estudio de caso en metodología de análisis de discurso*, México: CIESAS/El Colegio de México.

Charaudeau, P. (2009). "Tercero, ¿dónde estás?", en Montes, R. y Charaudeau, P. *El "tercero". Fondo y figura de las personas del discurso*, Puebla: BUAP. 17-44. Código Penal del Distrito Federal (1931, 2000, 2007).

Cortés, A. y Bissell, S. (2001). "Las reformas a la legislación sobre el aborto en la Ciudad de México, agosto del 2000: una lucha larga y difícil", en Klugman, B. y Budlender, D. (eds). *Estrategias para el acceso al aborto legal y seguro. Un estudio en once países*. Johannesburgo: University of the Witwatersrand.

García, A. y Lombardo, E. (2000). *Género y derechos humanos*, Zaragoza: Mira.

Grize, J. B. (1990). *Logique et langage*, París: Ophrys.

Ilie, C. (2003). Discourse and metadiscourse in parliamentary debates. *Journal of Language and Politics* 2:1.71-92.

Iñigo-Mora, I. (2007). Estrategias del discurso parlamentario. *Revista Discurso y Sociedad*, 1 (3), 400-438.

Laborda, X. (1997). La política como conversación. Análisis de un discurso de legitimación. *Revista de Llengua i Dret* (28), 7-44.

Montes, R. (2009). "Los múltiples terceros del debate político", en Montes, R. y Charaudeau, P. *El "tercero". Fondo y figura de las personas del discurso*, Puebla: BUAP. 176-200.

Pêcheux, M. (1978). *Hacia el análisis automático del discurso*, Madrid: Gredos [1969,1975].

Van Dijk, T. (2005). Política, ideología y discurso. *Quórum Académico*, 2 (2). 15-47.

Van Dijk, T. (2001). Texto y contexto en los debates parlamentarios. *Revista electrónica de estudios filológicos*, (2).

Voloshinov, V.S. (1976). *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Nueva Visión [1930].